

PATRIMONIO-ARAGÓN

HERALDO
DE ARAGÓN

Lérida celebra como una victoria que Roma le pida un defensor para su recurso

El obispo anunció ayer que la Signatura Apostólica había admitido a trámite su apelación y la diócesis tuvo que corregirle. Barbastro-Monzón también recibió la comunicación para nombrar procurador.

PATRICIA MALLADA.Huesca | El Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica sigue adelante con la tramitación del recurso presentado por la diócesis de Lérida contra el decreto de la Congregación para los Obispos de Roma que le obligaba a devolver los bienes religiosos a Barbastro-Monzón, pero aún no ha decidido si lo admite.

El obispo de Lérida, Francesc Xavier Ciuraneta, aseguró ayer por la mañana que Roma había admitido a trámite su recurso, pero su propia diócesis tuvo que matizar sus palabras en un comunicado emitido por la tarde, puesto que lo que el prelado catalán interpretó como una victoria de sus tesis, sólo es un paso más en el proceso.

De hecho se trata de un escrito de la Signatura Apostólica, el tribunal superior de la Iglesia en materias de derecho administrativo, en el que solicita a la diócesis de Lérida, como también lo ha hecho al obispado de Barbastro-Monzón, que nombre un defensor "para continuar con la tramitación del procedimiento incoado con el recurso presentado ante el tribunal".

Ciuraneta había afirmado, ante los medios de comunicación en el transcurso de la inauguración de una exposición en Lérida a la que había acudido, que "la Santa sede, al admitir el recurso que presentamos abre un proceso contencioso-administrativo por lo que todo el proceso queda paralizado hasta que haya una decisión del mas alto tribunal eclesiástico". Algo que fue desmentido posteriormente por el propio obispado de Lérida, puesto que el proceso sigue su curso y la obligación de ejecutar el decreto sigue vigente, a pesar de que el recurso de Lérida pida que la ejecución se deje sin efecto.

El obispo de Lérida también dijo en sus declaraciones, recogidas por las agencias de noticias, que "ahora se va a estudiar y analizar toda la documentación aportada por el obispado de Lérida durante todo este litigio y en la que se demuestra la propiedad de las obras que nos reclaman".

Un portavoz de la diócesis de Lérida aclaró ayer por la tarde que la comunicación recibida desde Roma "no significa que el recurso se haya admitido a trámite todavía, sino que es un paso previo, pero -en su opinión- es un indicio de que será admitido porque, si no, nos pedirían que nombráramos un defensor", dijo.

En este sentido, el comunicado emitido por el obispado catalán interpreta que "esta circunstancia es un paso importante que indica que el Tribunal de la Signatura Apostólica, con independencia de la resolución que tenga que tomar en su día, entiende que hay fundamento en los hechos y en el derecho para lo que se solicita en el recurso".

No comparten este optimismo desde la diócesis de Barbastro-Monzón, cuyo vicario general, Pedro Escartín, explicó ayer que "en ningún caso la comunicación quiere decir que se vaya a admitir el recurso o no se vaya a admitir". Y afirmó que "los tribunales son serios y es lógico que cuando reciben un recurso pidan a las

partes que nombren un procurador y presenten las razones que crean oportunas, porque así el tribunal se cubre las espaldas y ninguna parte puede alegar después indefensión". Escartín añadió que "a partir de ahí cada uno puede interpretar lo que quiera".

Ante la petición de la Signatura Apostólica, el obispado de Barbastro-Monzón ha decidido adherirse a la defensa que ejerza la Congregación para los Obispos, aunque también tenía la opción de nombrar un procurador propio. Hay que recordar que la diócesis aragonesa no es parte en este procedimiento, puesto que el recurso lo presenta la diócesis de Lérida contra el decreto emitido por la Congregación para los Obispos, que será quien tenga que defender sus argumentos ante el tribunal.

Se trata pues de una apelación contra una orden ejecutiva que obligaba a la diócesis de Lérida a entregar en el plazo de un mes 113 piezas de las parroquias aragonesas a sus legítimos propietarios. Pues como recuerdan desde Barbastro-Monzón, la titularidad de las obras "es cosa juzgada".

"Es sólo un paso más"

Pedro Escartín interpretó la petición de la Signatura Apostólica como "dentro la más absoluta normalidad" y aseguró que "esto es sólo un paso más". El vicario general insiste en que los argumentos del obispado de Lérida en este recurso "son los mismos que ha defendido otras veces", que no han prosperado nunca.

Desde el obispado de Lérida señalaron que el nombramiento de su defensor será "inmediato" y "será un representante del equipo jurídico que siempre ha llevado la defensa en este asunto". Añadieron que para este equipo de abogados, la petición de Roma "es muy importante y sobre todo por la rapidez con que se ha llevado a cabo, puesto que presentamos el recurso el día 19 de octubre".